

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2012.

ASISTENTES:

Luque Moreno
Amaro López
Moreno Rojas

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta minutos del día diecinueve de junio, se celebra, en segunda convocatoria, sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Calidad e Innovación, Dña. Inmaculada Luque Moreno y con la asistencia de los miembros que al margen se indican. Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los puntos que figuran en el orden del día:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Se aprueba el acta de la sesión de 16-01-2012.
- 2. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD.** No hay.
- 3. ESTUDIO DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES.** Se aprueba el reglamento presentado.
- 4. ASUNTOS DE TRÁMITE Y URGENTES.** Se presenta el Reglamento de Funcionamiento interno con las modificaciones en la composición de los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, y se incluye la participación del representante de los agentes externos. La redacción del artículo 4. Composición se modifica por este texto:

Artículo 4. Composición:

La Unidad de Garantía de Calidad estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros:

- Un miembro representante del Equipo Directivo del Centro, que actuará como Presidente, dos miembros representando al Profesorado de la Titulación. De entre los representantes del profesorado se elegirá al Secretario/a de la UGC correspondiente.
- Un miembro representando al Personal de Administración y Servicios
- Un miembro representando a los Alumnos de la Titulación.

La participación de los agentes externos se articula en dos vías:

- El agente externo será informado de los acuerdos adoptados por la UGC y podrá proponer cuantos asuntos considere de interés a la Unidad.
- El agente externo será convocado en aquellas reuniones de la Unidad en las que se requiera.

- 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.** No hay

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas de la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Fdo. Manuel A. Amaro López